

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD C.E.
DEMANDANTE: ERNESTO VALENCIA ZUÑIGA Y OTROS.
DEMANDADOS: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y OTROS.
RADICACION : 7600131030012018-00243-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, Quince (15) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021)

Del anterior escrito que contiene EXCEPCIONES PREVIAS presentadas por los demandados ANA MILENA VIVIESCAS, DIEGO FERNANDO SINISTERRA y ALDEN POOL GOMEZ ALFEREZ, por conducto de sus apoderados judiciales a quien ya la personería le fue reconocida, el Juzgado de conformidad con el Art. 100 del C. G. Proceso, RESULEVE:

Tramitar los anteriores escritos de EXCEPCIONES PREVIAS. En consecuencia, de él dese traslado a la parte actora por el término legal de tres días. (Art 101-1 del C.G.P)

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 16 DE JULIO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No. 115
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario